

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS.

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO ACUMULADO
RADICADO : 17-444-40-89-001/2021-00140-00
: 17-444-40-89-001/2021-00157-00
DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO (a) : LUIS CARLOS CARDENAS MOLINA
TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.

FIJADO : TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8 A.M.
EMPIEZA TRASLADO : PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023. A LAS 8 A.M.
VENCE TRASLADO : CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 6 P.M.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:
Olmedo Cardona Arango
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c30b79793bfc1be140f27051a84a59d30fbc0263707ba64c440dfc1fa63a70**

Documento generado en 31/08/2023 08:16:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>